



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.672843

FECHA **15/04/2026**
 FORMAS DE PAGO **ANTI**
 PLAZO DE ENTREGA **30 Día(s).**
 DIVISA **COP**
 CONTRATO
 CONTACTO **Olga Lucia Martinez**

EL ESPECTADOR (FRANQUICIA)

Nit: 900567798-7

A la atención de: SANDRA ARIAS

sarias@elespectador.com

Entregar en

AGROSAVIA C.I. NATAIMA
 Kilómetro 9 vía Espinal - Ibagué
 141
 Espinal, Tolima 733529
 Colombia
 NATAIMA
 Solicitado por: Faidory Quiñonez
 Toro

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 Nit 800.194.600-3
 Kilómetro 9 vía Espinal - Ibagué
 Espinal, Tolima 733529
 Colombia
 NATAIMA
 Attn: Olga Lucia Martinez

Nota: Fecha de publicación: Lo más pronto posible

Nota: El flujo de aprobación deberá canalizarse a través de las unidades administrativas del respectivo Centro de Investigación (CI)

Nota: Publicar el segundo aviso en cualquier periódico del departamento de Tolima que incluya edictos en su edición impresa.

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	PUBLICACION SEGUNDO EDICTO % IVA 19% Note: El 21 de febrero de de 2025 falleció en Neiva (Huila) el señor BUENAVENTURA MONJE	1	UND	310,000	58,900	0	368,900	368,900

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
	<p>ANDRADE quien trabajaba para La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA. A reclamar sus acreencias laborales acudió su hijo HAROLD ANDRÉS MONJE GUTIÉRREZ. Quienes se consideren con igual o mejor derecho podrán presentar su reclamación dentro de los 30 días calendario siguientes al correo atencionalcliente@agrosavia.co adjuntando las constancias que acrediten la calidad de beneficiario.</p> <p>SEGUNDO AVISO Note: Fecha de publicación: Lo más pronto posible</p>							
TOTAL BRUTO								310,000.0
IVA								58,900.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								368,900.0

Éste documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.